

CIRCULAR Nº 29 - TEMPORADA 2025/2026

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
CLUBES NACIONALES EN ACTIVO
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

Asunto: Convocatoria Campaña "YO JUEGO COMO UNA MUJER" 2025

La Real Federación Española de Tenis de Mesa a través de su Comisión de Mujer y Tenis de Mesa, y el programa Universo Mujer IV, lanza una nueva convocatoria de ayudas para la promoción y difusión del tenis de mesa, en concreto, para la captación de deportistas de categoría femenina en edad escolar: **Campaña "Yo juego como una mujer"**.

La actividad, tendrá el mismo formato que en pasadas ediciones. El club seleccionado, deberá enviar a **una entrenadora** (o entrenador, si no se dispone de ella), acompañada de, al menos, **una jugadora**, a un colegio de su elección donde realizará la promoción. Realizará una charla (de unos 15 minutos), explicando las nociones básicas de la práctica del tenis de mesa. Posteriormente, se realizará una exhibición, invitando a participar a las estudiantes presentes.

Se aconseja la utilización del vídeo elaborado por la RFETM y la colaboración de Mujer y Deporte, donde se explican las nociones básicas de nuestro deporte. En enlace se enviará al club participante seleccionado.

Estas actividades se deben desarrollar en un centro escolar, colegios o institutos, **antes de que finalice el año 2025**. Excepcionalmente, se podrá realizar en un centro deportivo si el colegio o instituto no cuenta con espacio suficiente.

Los clubes serán **seleccionados directamente por la RFETM**. El **club interesado deberá solicitar** el programa enviando un e-mail a secretaria@rfetm.com, con copia a direccion.deportiva@rfetm.com.

El **plazo de solicitud** finalizará el 10 de noviembre de 2025.

- ASPECTOS A TENER EN CUENTA -

Las ayudas estarán distribuidas equitativamente entre todos los clubes participantes, intentando contar con, al menos, un club de cada comunidad. En caso de no cubrir esta representación, alguno de los clubes interesados **podrá optar a más de un programa**. Preferiblemente, serán clubes diferentes a los que participaron en la edición anterior.

El importe definitivo de las ayudas se comunicará una vez finalizado el plazo de solicitudes, y deberá ser justificado con la siguiente documentación:

- Factura general por dicho importe: acompañada de facturas de alojamiento, desplazamiento y/o manutención de la entrenadora responsable de la formación.
- Recibí enviado por la RFETM: para aquellos clubes que no puedan facturar.
- Memoria explicativa de la actividad: descripción breve de las actividades desarrolladas, material fotográfico y de difusión de la actividad (carteles, prensa, fotografías).

Estos documentos se enviarán a las direcciones secretaria@rfetm.com y direccion.deportiva@rfetm.com, **UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD**.

Recuerda

- **Fecha de solicitud**: hasta 10 de noviembre de 2025.
 - **Fecha de ejecución**: desde el momento en que la RFETM confirme al club la solicitud, hasta el 31 de diciembre de 2025.
-

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y su contenido, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa por lo que cualquier copia o divulgación está terminantemente prohibida salvo expresa autorización de la RFETM. La omisión de dicho proceso podrá dar lugar a las oportunas acciones legales para la exigencia de responsabilidades y posibles sanciones.

Madrid, 3 de noviembre de 2025



Fdo.: Jara Álvarez León
Coordinadora Mujer y Tenis de Mesa RFETM